



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DE COMemoración
EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría Interna

Hoja No. 1 de 6

No. de Auditoría: 29/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

Índice

Hoja

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y Alcance	2
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV.	Conclusión y Recomendación General	3
V.	Cédulas de Observaciones	6

gsl

[Handwritten signature]

1-17-1



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría Interna

Hoja No. 2 de 6

No. de Auditoría: 29/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

I.- Antecedentes de la Auditoría.

El Artículo 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Función Pública, por sí o a través de los Órganos Internos de Control podrá realizar auditorías a las dependencias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para inspeccionar y vigilar el adecuado cumplimiento de la misma, y demás disposiciones que de ella emanen. Señala también que las auditorías al gasto público federal serán un mecanismo coadyuvante para controlar y evaluar las operaciones que realicen las dependencias.

El Artículo 99, fracción II, inciso a) numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) establece, entre otras facultades a cargo del Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, en el ámbito de la dependencia en la que sea designado, las siguientes: ordenar y realizar las auditorías que se requieran para determinar si se cumple con las normas, programas y metas establecidos e informar los resultados a los titulares de las mismas, y evaluar eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, además de proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo.

Con base en dichas disposiciones, la presente Auditoría No. 29/2019 practicada a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Clave 800 Al Desempeño, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías 2019 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (OIC en la SEMARNAT), en sujeción a los *"Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las unidades de responsabilidad en las Empresas Productivas del Estado 2019"*, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a los riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos formulado por este OIC. Dicho programa se registró en la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y en la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, ambas de la SFP.

En cumplimiento del programa de referencia, el CP. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT, emitió la Orden de Auditoría No. 29/2019, a través del Oficio No. OIC/TAAI/0421/2019 del 22 de octubre del presente, a nombre del Biól. Horacio Bonfil Sánchez, Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, recibida el 23 de octubre de 2019. En dicha Orden se mencionó a los CC. C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros, Director de Auditoría a Delegaciones y coordinador de la auditoría; L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados y Jefa de Grupo de la auditoría; L.C. Rodolfo Morales Hernández, Auditor; C.P. Sergio García Terrazas, Auditor; y L.E. Marcos Jonathan Gómez Ochoa, Auditor; como auditores públicos designados para el desarrollo de la auditoría, todos adscritos al Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT. La ejecución de la auditoría inicio el 23 de octubre y se concluyó el 19 de diciembre de 2019.

II.- Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.- La Auditoría tuvo como finalidad: "Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección General, con el fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el desempeño de sus funciones, conforme a la normatividad establecida para dichos efectos"; así como verificar el estricto cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT y demás normatividad aplicable.

II.2 Alcance. - De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Disposiciones en materia de auditoría, los procedimientos y técnicas de auditoría que consideramos necesarios aplicar conforme a las circunstancias, examinamos la documentación, registros, información, reportes y procedimientos inherentes a sus facultades, atribuciones y funciones de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, conforme a la normatividad aplicable en la materia. La Auditoría comprendió las operaciones y actividades realizadas por la Dirección General durante el ejercicio fiscal de 2018.

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

En el desarrollo de la auditoría se tomó en consideración las atribuciones de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, previstas en el Artículo 19 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; Manual de Organización General de la SEMARNAT, publicado el 13 de agosto de 2013; así como el Manual de Organización Específico de esa Dirección General, expedido el 19 de diciembre de 2011.

Para tal efecto, realizamos el estudio general del proceso, investigamos, recopilamos datos, analizamos, comparamos, inspeccionamos, comprobamos y evaluamos; según el caso, los aspectos que se mencionan a continuación:

- La estructura orgánica autorizada del área auditada; nivel jerárquico del personal y sus funciones.
- La existencia del Programa Operativo Anual 2018 acorde con los objetivos, metas e indicadores, establecidos con el PROMARNAT y el Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT.
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "G-003 - Regulación Ambiental" Ejercicio 2018.
- Los mecanismos de control y supervisión que aseguren el cumplimiento de los objetivos y metas.
- El cumplimiento de metas y objetivos de la Dirección General.
- El cumplimiento a la Ley Federal de Archivos.

De los 3 indicadores de componente y 3 de actividad de la MIR del Programa presupuestario "G-003 - Regulación Ambiental" 2018, a cargo de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, se determinó una muestra de 23 expedientes, de los cuales la Dirección General proporcionó 6, conforme al detalle siguiente:

Indicador Componente	G-003 - Regulación Ambiental	Bitácoras de Trámites			
		Universo	Muestra solicitada	Muestra recibida	%
6	Superficie anual incorporada al Manejo Forestal Sustentable	2,178	8	0	
8	Superficie a compensar por cambio de uso de suelo en terrenos forestales	37	5	5	13.51%
9	Superficie notificada para acciones de saneamiento	638	6	0	
	Total	2,583	19	5	

Indicador Actividad	G-003 - Regulación Ambiental	Trámites			
		Universo	Muestra solicitada	Muestra recibida	%
61	Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable	1,654	0	0	
81	Solicitudes de autorización de cambio de uso de suelo	50	2	1	2.00%
91	Saneamientos notificados en zonas forestales	585	2	0	
	Total	2,289	4	1	



FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría Interna

Hoja No. 4 de 6

No. de Auditoría: 29/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

III.- Resultado del trabajo desarrollado.

Del análisis a la información contenida en la documentación que proporcionó la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS), se determinaron cinco observaciones de mediano riesgo, cuyos aspectos relevantes son los siguientes:

1. Carencia de un Programa Operativo Anual a cargo de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, por lo tanto no existen objetivos y metas alineados con el Programa Sectorial y con el Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT. CIA-1 C-2 CO-1 y CO-2
2. Incumplimiento de las metas referentes a la "Elaboración y publicación del Anuario Estadístico de la Producción Forestal", correspondientes a los ejercicios de 2017 y 2018, según metas del PAT de la SEMARNAT, por falta de autorización de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos. CIA-1 B-2 CO-3 y CO-4
3. Expedientes de tramites no proporcionados que permitieran verificar el avance de los indicadores de componente "9. Superficie notificada para acciones de saneamiento" y de actividad "91 Saneamientos notificados en zonas forestales", del ejercicio 2018. CIA-1 H-3 CO-5 a CO-7
4. Deficiencias en la determinación de la meta del indicador del componente 6 "Superficie anual incorporada al manejo forestal sustentable", e inconsistencia en la información utilizada para su elaboración en la actividad 61 "Solicitudes de aprovechamiento forestal sustentable".
5. Desactualización del Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental e Inventario General; así como la transferencia primaria correspondiente al archivo de concentración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme a la normatividad aplicable.

IV.- Conclusión y Recomendación General.

Con base en el objeto, alcance y resultados de la Auditoría No. 29/2019 "Al Desempeño", practicada a la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT; esta Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, de acuerdo con la normatividad a la que está sujeta, concluye:

Existen incumplimientos a la normatividad en materia de planeación, debido a la falta de elaboración del Programa Operativo Anual 2018, lo cual impide identificar objetivos, metas e indicadores que estén alineados con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa Anual de Trabajo 2018 de la SEMARNAT; aún está pendiente la autorización y publicación del Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2017 y 2018; deficiencias en la integración y evidencia de los expedientes de los trámites que se utilizan para reportar el avance de las metas de dos indicadores MIR; incumplimiento a la normatividad vigente en materia de archivo.

Con motivo de lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control recomienda al Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, reforzar los mecanismos de control y supervisión que aseguren en lo subsecuente, el cumplimiento de la normatividad aplicable en los asuntos de su competencia, a efecto de suprimir y subsanar la problemática planteada en los resultados y cédulas de observaciones.

Finalmente, se hace del conocimiento del Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones contenidas en este Informe. Debo mencionar que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de dichas Cédulas, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO V,



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría Interna

Hoja No. 5 de 6

No. de Auditoría: 29/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

numeral 20, último párrafo, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", en vigor.

A efecto de que, el Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de emitir la solventación de las observaciones adjuntas al presente, en consecuencia deberá entregar a este Órgano Interno de Control, a más tardar el 10 de marzo de 2020, la información y documentación soporte suficiente que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones emitidas y aceptadas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el ARTÍCULO TERCERO, numeral 23, del Acuerdo antes referido.

IA-5



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría Interna

Hoja No. 6 de 6

No. de Auditoría: 29/2019

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave: 00016

Unidad Auditada: Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)

Clave de programa: 800 "Al Desempeño"

V.- Cédulas de Observaciones.
(Se adjunta las Cédulas de 5 Observaciones en 15 fojas)

Jul

IA-6